

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de enero de 1980.-

Visto el presente expediente Nº 1111
270.625/79 del registro de la Subsecretaría de Adminis-
tración, por el que se tramita la contratación del ser-
vicio mensual de transporte de dinero durante el año en
curso; y teniendo en cuenta lo informado a fs. 39;

SE RESUELVE:

- 1º) Dejar sin efecto la licitación pública Nº 2/80.-
- 2º) Contratar directamente con la /
firma "TRANSPORTADORA DE CAUDALES JUNCADELLA S.A." el
servicio de referencia, de acuerdo a su presupuesto /
abrante a fs. 28/35 y por el importe total de PESOS:
CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL
CIENTO SESENTA (\$ 163.411.160.--).-
- 3º) Imputar el presente gasto a la
Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-
002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos
para el Ejercicio Financiero del año 1980.-
- 4º) Regístrese y devuélvase a la
Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


